

## ACUERDO No. 070

21 de Octubre de 2017

### POR EL CUAL SE HACEN UNAS RECOMENDACIONES AL CONSEJO SUPERIOR.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO

- Que, desde el 26 de septiembre, el campus universitario de la sede principal en la ciudad de Pamplona, fue objeto de una toma física de las instalaciones y paralelamente los estudiantes entraron en cese de actividades, impidiéndose así la realización de las actividades académicas y administrativas.
- Que, ante los anteriores hechos, el Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 069 del 14 de octubre decidió *“Aprobar y recomendar al Consejo Superior Universitario la suspensión del segundo semestre de los programas presencial, los cuales se desarrollan en la Sede Principal en Pamplona según calendarios establecidos en los Acuerdos 051 de 2017 del Consejo Académico y en el artículo primero del Acuerdo 033 de 2017 del Consejo Académico, a partir del 14 de octubre de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017.”*
- Que, de conformidad con la recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 080 del 14 de octubre de 2017, decidió suspender el segundo semestre de los programas de pregrado presencial que se desarrollan en la Sede Principal en Pamplona; solicitar al Consejo Académico la modificación del calendario académico respectivo; Suspender los contratos y las vinculaciones de los docentes catedráticos y docentes ocasionales de la Universidad a partir del 14 de octubre de 2017 y convocar a los estudiantes para el reinicio de actividades y retorno a la normalidad académica, a partir del 1 de noviembre de 2017.
- Que, paralelo a los hechos narrados anteriormente ocurridos en la Sede Principal, desde el día 4 de octubre los estudiantes de la Sede de Villa del Rosario y el CREAD de Cúcuta entraron en cese de actividades académicas, impidiendo el ingreso al campus de Villa del Rosario y a las aulas del CREAD de la ciudad de Cúcuta.
- Que, el día 20 de octubre, se llevó a cabo en el campus de Villa del Rosario la sesión ampliada del Consejo Superior Universitario, en la cual se concertaron las soluciones a cada una de las peticiones de la asamblea

8

estudiantil de ésta sede, quienes decidieron levantar el cese de actividades y hacer entrega de las instalaciones, retornando a la normalidad académica en ésta sede, Cúcuta, edificio de comunicación y facultad de salud.

- Que, igualmente en dicha Sesión, el representante de los docentes ante el Consejo Superior Universitario solicitó la reconsideración de la decisión adoptada mediante el artículo tercero del Acuerdo 080 del 14 de octubre de 2017, relacionada con la suspensión de los contratos y vinculaciones de los catedráticos y docentes ocasionales.
- Que, en la misma Sesión, el Consejo Superior Universitario analizó los argumentos expuestos y tras analizar las diferentes alternativas de solución, los Consejeros Superiores decidieron que en sesión especial se tratara la derogación del Acuerdo No. 080 de 2017, una vez el Consejo Académico adopte las decisiones relacionadas con el Acuerdo No. 069 del 14 de octubre de 2017.
- Que, a la fecha las instalaciones de la Universidad en Pamplona, Villa del rosario y Cúcuta fueron entregadas por los estudiantes y se dan las condiciones para convocar a los estudiantes para el reinicio de las actividades y el retorno a las académicas.
- Que, las autoridades académicas de la Universidad, consideran que los docentes ocasionales, además de las actividades de docencia directa, tienen a su cargo otros procesos académicos que conllevan al fortalecimiento de cada uno de los programas de cara a atender las necesidades priorizadas con los estamentos universitarios que de ser suspendidas, afectarían los procesos en curso.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Recomendar al Consejo Superior Universitario, que se modifique el Acuerdo No. 080 de 2017, acorde con la situación actual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Recomendar al Consejo Superior Universitario, el levantamiento de la suspensión del semestre académico a partir del 24 de octubre de 2017 y recomendar que se convoque a los estudiantes para el reinicio de actividades y el retorno a la normalidad académica, a partir del 24 de octubre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
IVALDO TORRES CHÁVEZ  
Presidente

  
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL  
Secretario